

24/02/2016

Prisión preventiva para imputados por robos cometidos en locales comerciales en Santiago

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva de tres imputados implicados en robo cometidos en locales comerciales ubicados en la comuna de Santiago en los que amenazaron a los dependientes para quitarles el dinero de la recaudación y otras especies de valor.

Los imputados fueron identificados como Alfredo Castillo Morales, Gian Ramos Estrada y Mailer Rebaza Morales.

De acuerdo a la investigación desarrollada por el fiscal Marcelo Leiva, los hechos fueron perpetrados en distintos días entre los meses de julio y diciembre de 2015, ocasión en que los imputados ingresaron a un local comercial, a un centro de llamados y a un restaurante de venta de comida china.

Utilizando armas con apariencia de fuego, los imputados intimidaron a las personas que atendían los lugares, apoderándose de dinero en efectivo correspondiente a las ventas, además de un celular, una cartera de cuero con documentación personal y notebook.

La Fiscalía los formalizó en calidad de autores del delito de robo con intimidación y solicitó la prisión preventiva bajo el fundamento de existir un peligro para la seguridad de la comunidad, medida que respaldó el Séptimo Juzgado de Garantía.

